

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACOPLAMIENTOS LEZAMA, S. L.

#### *Insolvencia provisional*

En autos de Ejecución n.º 68/08 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de David Atxutegi Etxebarria frente a Acoplamiento Lezama, S. L. se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 59.472,58 euros de principal y 11.894,51 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Acoplamiento Lezama, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 21 de noviembre de 2008.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—69.157.

### ACOPROINSA

#### *Balance final de liquidación*

Comunica su disolución y liquidación simultánea, por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria, de carácter Universal, de la sociedad «Actividades Comerciales y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», de 17 de noviembre de 2008, en base al balance final de liquidación que, aprobado por unanimidad por la referida Junta General, se transcribe a continuación (en euros):

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	145.639,73
III) Inmovilizaciones materiales .....	145.639,73
Total Activo .....	145.639,73
Pasivo:	
A) Fondos Propios .....	145.639,73
I) Capital Social .....	60.100,00
IV) Reservas.....	85.539,73
Total Pasivo .....	145.639,73

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2008.—José Luis Ramos Ferrero, Administrador único.—69.107.

### ALCONDE 2005, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 99/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de don Aurel Iuga, contra «Alconde 2005, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2008 Auto por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 6.690,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.—69.459.

### ANTONIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRERO

#### ENCOFRADOS ALAN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 70/07 instruido a instancia de don David Ramiro González contra Antonio Gabriel Sánchez Carrero y «Encofrados Alan, Sociedad Limitada» se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada y de Antonio Gabriel Sánchez Carrero por el importe de 4.561,19 euros.

Granollers, 28 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—69.542.

### APROIN 3000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina n.º 4, el día 14 de enero de 2009 a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de enero de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 3 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lourdes Llave Alonso.—70.337.

### ARMAZÓN, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio del Paseo de las Delicias, 88, Bis-1.º, de Madrid, en primera convocatoria el próximo día 21 de Enero de 2009, a las 11:00 horas y, en caso de ser necesaria, en segunda convocatoria el día 22 de enero de 2009 en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de tratar el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2008. Aplicación de resultados.

Segundo.—Disolución de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de accionistas. Aprobación en su caso del inventario y del balance inicial de la liquidación.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración y aprobación en su caso de la gestión social y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos, e inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación si procede del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.